

MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE PONTEVEDRA PARA EL AÑO 2025.

La Escuela de Enfermería de Pontevedra, teniendo en cuenta los necesarios e imprescindibles ajustes económicos, considera que para el año 2025, dada la posible integración en la Uvigo, no proponer más cambios que los obligados.

Capítulo I:

Se debe tener presente las modificaciones referentes a la subida salarial porcentual del personal, que se estima por la valoración del Servicio de Intervención y Contabilidad, tanto por antigüedad (trienios), como la subida salarial a determinar por el gobierno.

Tras la remisión de la documentación solicitada y las jornadas para la reacreditación del Título de Graduado en Enfermería, celebradas en el mes de julio de 2023 en Orense, se recibió el informe de ANECA y ACSUG y se remitió el informe de alegaciones.

En base a las recomendaciones para ir adaptándonos a la necesidad de personal de la Escuela en su camino a la próxima integración en la Uvigo, se propone la creación de una plaza de profesor a tiempo completo

La existencia en plantilla de una plaza libre, por jubilación de profesor contratado a tiempo parcial de la materia de Estadística, favorece la transformación de esa plaza a tiempo completo y así cumplimentar la recomendación de la ANECA y ACSUG para cubrir necesidades docentes, siendo imprescindible complementar la dotación económica de dicha plaza en el proyecto de presupuesto, para cubrir la dotación estipulada.

Capítulo II:

No se contemplan previsiones económicas por sentencias judiciales desfavorables por ser imprevisibles y desconocido si hay alguna reclamación en trámite.

No se contemplan gastos previstos en la adquisición de muebles o adquisiciones que supongan un incremento extraordinario en la aportación de la Diputación para el año 2024. De ser necesarios se recurriría a la oportuna propuesta de modificación de crédito con cargo a finalistas de la Escuela.

Debe seguir incluida en el presupuesto una partida de 1000 euros anuales para hacer frente al Mantenimiento del aire climatizado de la Escuela.

Se consideran suficientes las dotaciones del presupuesto contempladas en los diferentes capítulos y apartados del presupuesto del año actual, con las salvedades reseñadas.

No se contempla cantidad alguna para acceder a la oferta conjunta, a realizar por la Diputación, que afecta al apartado de gastos en aplicaciones y actualizaciones informáticas.

Se propone que, si la Diputación reactiva la propuesta de participación de la Escuela en el apartado de gastos en aplicaciones informáticas y sistema de control de asistencia laboral, se faculte a la Presidenta y al director de la Escuela para gestionar y aceptar dicha partida con la modificación oportuna del crédito con cargo a los fonos finalistas, sin necesidad de una convocatoria del Patronato para la aprobación de la misma. Se aprueba por unanimidad

Se propone tramitar la adquisición de una impresora multifunción a través del Servicio de nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial, para cubrir las necesidades de imprimir documentos, exámenes, seminarios, publicaciones y artículos, al margen d la impresora de secretaría.

Pontevedra 10 de octubre de 2025

Fdo. Miguel A. Piñón Cimadevila